

SEMILLAS DE LA RECEPCIÓN A LOS RETORNADOS DEL EXILIO ARGENTINO Y URUGUAYO (1983-1985)

MARIA SOLEDAD LASTRA*

RESUMEN

Este artículo se propone analizar los modos en que se fueron creando distintas organizaciones de recepción y asistencia a los exiliados en Argentina y en Uruguay entre los años 1983 y 1985. Específicamente se pregunta: ¿cuáles fueron y qué características asumieron las participaciones y/o intervenciones de los actores sociales y políticos de cada país en la constitución de estos espacios de recepción a los exiliados argentinos y uruguayos? A través de una perspectiva histórica comparada y de una amplia exploración de documentos escritos y orales, este artículo postula que existieron claras diferencias en las intervenciones que los distintos actores del movimiento de derechos humanos, de los partidos políticos y también de los mismos sectores de exiliados, tuvieron en relación a la conformación de estos espacios y más generalmente a la instalación del tema del retorno en cada “agenda” posdictadura. Junto a ello, reflexiona sobre el modo en que estas distancias pueden alumbrar tensiones mayores que atravesaron a las “transiciones” políticas democráticas de los dos países

Palavras-chave: retornos del exilio - organizaciones sociales de recepción - transiciones democráticas - historia comparada

ABSTRACT

This article discusses the different organizations of reception and assistance to the exiles in Argentina and Uruguay that arise between 1983 and 1985. This inquiry asks about the characteristics that had these organizations in each country and their relationship with policy of reception to the Argentine and Uruguayan exiles. Through a comparative historical perspective and a broad exploration of written and oral documents, this article argues that the differences between interventions can be explained in relation to the formation of these organizations and more generally to the installation of the theme of the return from exile in each “agenda” post-dictatorship. Under this view, the article reflects on the mode in which these differences can help to identify more general tensions that crossed political democratic “transitions” in these two countries.

Keywords: Returns from exile - social organizations of reception - democratic transition - comparative history

* Lic. en Sociología y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Becaria del CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la misma universidad. Correo electrónico: lastra.soledad@gmail.com

Introducción

A principios de los años ochenta, Argentina y Uruguay estuvieron convulsionados por sus “transiciones democráticas”. Mientras la apertura democrática argentina se inició con la retirada militar en la Guerra de Malvinas, en junio de 1982; en el caso uruguayo, el proceso de redemocratización se encuentra generalmente identificado con un cambio paulatino y gradual.¹ Los tránsitos entonces fueron distintos. Argentina recuperó abruptamente su democracia, cristalizada con la asunción presidencial de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983, mientras que en Uruguay, los diálogos aperturistas entre civiles y militares habrían concretado este pasaje del poder en marzo de 1985, cuando asumió la presidencia Julio María Sanguinetti. En el marco de esos procesos, se fueron delineando algunos efectos que “legaban” las dictaduras militares a los nuevos regímenes políticos y que tenían que ver con la represión desplegada por el Estado, con un importante saldo de muertes, desapariciones, así como graves secuelas en las personas que habían sido torturadas, o sometidas a prisión prolongada, o exiliadas del país, entre otros aspectos.

Casi a la par de estas aperturas políticas, comenzaron a producirse lentamente los regresos de los emigrados políticos,² es decir, que regresaban al territorio nacional aquellas personas que de formas más o menos explícitas, se habían visto impelidas por dejar el país en los años previos, para así resguardar su vida y su libertad. Estos procesos de retorno ocuparon generalmente lugares marginales dentro del campo de estudios de los exilios políticos de Argentina y de Uruguay, así como no contamos hasta la fecha con estudios que propongan análisis en clave comparada que enriquezcan las interpretaciones por fuera de los casos nacionales.³

1 Sobre las transiciones democráticas existe una profusa bibliografía teórica producida por la ciencia política y otros estudios que analizan los casos de Argentina y de Uruguay, aunque no en una perspectiva historiográfica. Algunas referencias importantes sobre estos períodos para el caso uruguayo: Gillespie, C., *Negociando la democracia. Políticos y generales en la salida uruguaya*, Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Fundación Cultura Universitaria, 1995; Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura. 1973-1985*, Segunda edición, Montevideo: Grupo Editor, 1998; Achard, D., *La transición en Uruguay*, Montevideo: Instituto Wilson Ferreira Aldunate, Fundación Hanns Seidel, 1992; Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A. y Yaffé, J. (comps.), *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*, Montevideo: Trilce, 2004. Sobre el caso argentino: Aboy Carlés, G., *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario: Homo Sapiens, 2001; Acuña, C. y Smulovitz C., “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995, pp. 21-99; Cavarozzi, M., *Autoritarismo y Democracia (1955-2006)*, Buenos Aires: Ariel, 2009; Nun, J. y Portantiero J. C. (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: PuntoSur editores, 1987; Oszlak, O. (comp.) “Proceso, crisis y transición democrática, vol 1 y 2”, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984; Pucciarelli, A. (coord.), *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Siglo XXI, 2006; Quiroga, J. (Dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005; Quiroga, H., y Tcach, C. (comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens, 1996.

2 La categoría de emigrados políticos forma parte de un profuso debate en el campo historiográfico sobre la compleja cualidad “forzada” de las salidas del país y los distintos grados de decisión o voluntad a la hora de definir la partida. En este artículo no profundizaremos en ese debate, pero cabe aclarar que el término “exiliado político” remite principalmente a los modos de nombrar el proceso que circularon en la época aquí estudiada; además, cuando hablamos de emigrados políticos de retorno o de retornados políticos lo hacemos para marcar el carácter de la emigración que, en un primer momento, impulsó la salida del país.

3 En general los retornos del exilio se han estudiado desde perspectivas psicológicas o sociológicas, atentos a las transformaciones y crisis subjetivas que significó la vuelta al país para estos migrantes y a la construcción de diagnósticos sobre los alcances de las políticas y de los programas de asistencia brindados. Sobre estas perspectivas ver: Aruj, Roberto y González, Estela, *El retorno de los hijos del exilio. Una nueva comunidad de inmigrantes*, Buenos Aires: Prometeo, 2007; Del Olmo, Margarita, *La utopía en el exilio*, Madrid: CSIC, 2002; Lattes, A., y Oteiza, E., (dir.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*, Suiza: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1986; Maletta, H., Szwarcberg, F., y Schneider, R., “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 1, núm. 3, agosto 1986, Buenos Aires, pp. 293-321; Mármora, L.; Gurrieri, J.; Hensel, P.; Notaro, J. y Szwarcberg, F., *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*, Informe final, Buenos Aires, Montevideo, 1987.

Este artículo se inscribe en distintas áreas de vacancia sobre los análisis de este proceso, concentrando su mirada en las sociedades receptoras que fueron, en los años previos, las sociedades expulsoras de esos migrantes.⁴ En particular, este trabajo se sitúa en los primeros años de creación de los espacios de recepción, entre 1983 y 1985, con el propósito de realizar un análisis comparado sobre las respuestas que cada sociedad brindó a los retornados del exilio indagando desde una pregunta nodal sobre la conformación de estos espacios: ¿cuáles fueron los actores sociales y políticos que intervinieron en el surgimiento de cada organización social en Argentina y en Uruguay? O más específicamente, ¿cuáles fueron y qué características asumieron las participaciones y/o intervenciones de los organismos de derechos humanos, de los partidos políticos y de los mismos exiliados y familiares de exiliados de cada país en la constitución de estos espacios de recepción en Argentina y en Uruguay?

A través de una perspectiva histórica comparada,⁵ veremos cómo existieron claras diferencias en las intervenciones que los distintos actores del movimiento de derechos humanos, de los partidos políticos y también de los mismos sectores de exiliados, tuvieron en relación al tema del retorno en cada caso y cómo estas distancias pueden alumbrar tensiones mayores que atravesaron a las “transiciones” democráticas en general.

Para ello, nos apoyamos en un vasto relevamiento de fuentes documentales escritas, especialmente de documentos de trabajo elaborados por las organizaciones sociales que atendieron a los retornados políticos en ambos países; así como en prensa de la época de Argentina y de Uruguay. Además, enriquecimos este análisis con distintas entrevistas realizadas a personas cuyos regresos estuvieron vinculados a las tareas de estas organizaciones y a otras que ocuparon puestos de gestión en dichos espacios.

Este artículo se estructura en tres partes. En primer lugar se aborda el caso argentino para mostrar cómo las arenas sobre las que se crearon las organizaciones sociales de recepción estuvieron aisladas de los propósitos más orgánicos e institucionales del movimiento de derechos humanos y de los partidos políticos, así como de las mismas demandas de los exiliados. En segundo lugar, se explora el caso uruguayo para examinar cómo, a diferencia del caso argentino, las primeras organizaciones sociales estuvieron nutridas por la preocupación de ambos actores –organismos de derechos humanos y partidos políticos– así como de las mismas intervenciones de los exiliados, haciendo del tema del retorno una consigna central en las demandas de recuperación de las libertades políticas. En tercer lugar, profundiza en la comparación para explicar algunos factores y características específicas de cada caso que permiten una comprensión más integral de las diferencias presentadas de ambas experiencias de organización situándolas en los marcos de las salidas democráticas. Por último, se delinear

4 Este artículo se apoya en la investigación realizada por la autora para su tesis de doctorado, ver: Lastra, María Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2014. En línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36491>

5 Para esta investigación nos apoyamos en las reflexiones que ha realizado Marc Bloch sobre el método comparado en la construcción histórica así como en otros autores que han profundizado en las potencialidades y en los riesgos de la comparación. Una lista (inacabada) incluye: Aymard, Maurice, “¿Qué historia comparada, hoy?”, en: Bonaudo, M., A. Reguera y B. Zeberio (coords). *Las escalas de la historia comparada*. Buenos Aires, Miño y Dávila, Tomo I, 2008, pp. 9-25; Bloch, M., “Pour une histoire compare des sociétés européennes”. *Revue de Synthèse Historique*, Paris, t. XLVI, 1928, pp. 15-50; Elliott, John, “La historia comparativa”, en: Relaciones, 1977, invierno, 1999, pp. 229-247. En clave de estudios comparados con aportes empíricos sobre los exilios del Cono Sur, se sugiere consultar Jensen, S., “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo XX. Los casos de España y Argentina”, en *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, octubre-diciembre, 2011, en línea: <http://www.pacarinadelsur.com/dossiers/dossier-1>; Serra Padrós, Enrique y Slatman, Melisa, “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y trasnacional” en Jensen, S. y Lastra, M. S. (eds.). *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014, pp. 251-282.

unas reflexiones a modo de conclusión.

Argentina: las organizaciones de recepción en los márgenes

Hacia junio de 1983 el escenario político argentino estaba atravesado por la pronta retirada de los militares del poder estatal y por sendas movilizaciones y declaraciones en repudio al documento de las Fuerzas Armadas que anunciaba el final de la “guerra contra la subversión” y la no imputabilidad de los crímenes. En ese escenario, el movimiento de derechos humanos realizaba una marcha multitudinaria contra la medida, mientras el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) iniciaba una jornada de ayuno en protesta. Para esas fechas se comenzaron a activar en Buenos Aires dos espacios fundamentales que serían sumamente activos en los años posteriores para la recepción de retornados del exilio: por un lado, la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA) y, por el otro, la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF). Veamos a cada uno de ellos.

OSEA fue producto de una reunión realizada entre algunas figuras importantes del ámbito de los derechos humanos y de las iglesias en la casa de María Bernabela Herrera - conocida como “Belela”- entonces funcionaria del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Buenos Aires.⁶ En esa reunión, Emilio Mignone⁷ expresó su profunda preocupación por las crecientes consultas que llegaban al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de exiliados argentinos que esperaban por regresar y que dudaban sobre el momento y la forma de hacerlo. Estas consultas tenían que ver principalmente con problemas legales y temores de los exiliados sobre posibles detenciones al ingresar al país, además de trámites de regularización de los documentos y pasaportes. Por ese motivo, OSEA fue pensada originalmente como un espacio transitorio que no se institucionalizaría y que sería justamente una “oficina” preocupada por atender problemas puntuales de índole legal. Octavio Carsen, abogado de presos políticos en Uruguay y exiliado en Argentina, fue quien quedó a cargo de OSEA y de las primeras tareas jurídicas de orientación a los exiliados políticos.⁸ Pero desde 1984 y principalmente en 1985, OSEA fue ampliando su trabajo, otorgando ayudas económicas y buscando medios para proporcionar un empleo, entre otros aspectos.

¿Cómo y cuáles fueron las participaciones de los organismos de derechos humanos en OSEA? Para comenzar, debemos señalar que en su fundación⁹ intervinieron distintas figuras de renombre de las organizaciones de derechos humanos, por ejemplo: Adolfo Pérez Esquivel por el SERPAJ, Augusto Conte -diputado nacional y vicepresidente del CELS-, Enrique

6 En dicha reunión estaban Adolfo Pérez Esquivel, Augusto Conte, Horacio Ravenna, Enrique Pochat, Nelson Soucy de Conserjería de Proyectos (Costa Rica), Manuela Sadovsky y el obispo Pagura (OSEA, *Informe final*, Buenos Aires, 1988, p. 3, Archivo CELS).

7 Emilio Fermín Mignone era abogado, originalmente había participado en la militancia católica y formó parte del equipo del gobierno argentino de 1973. En mayo de 1976, su hija fue secuestrada y desaparecida, desde entonces participó activamente en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, acompañó a distintos organismos de derechos humanos como Madres de Plaza de Mayo y co-fundó el CELS que presidió hasta su muerte en 1998.

8 Sobre la práctica de OSEA en la presentación de habeas corpus preventivos para conocer las situaciones legales, ver Lastra, María Soledad y Jensen, Silvana, “La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura”, en Silvana Jensen y Soledad Lastra (editoras), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata: EDULP, 2014, pp. 309-344.

9 El Consejo directivo de OSEA estaba formado por Emilio Mignone (presidente del CELS y del Comité Permanente de Defensa de la Educación), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Augusto Conte (Diputado Nacional y Vicepresidente del CELS), Enrique Pochat (MEDH), Jorge Feldman (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) José Federico Westerkamp (Movimiento por la Vida y la Paz) y Octavio Carsen (SIJAU). Posteriormente ingresaron Jorge Taiana (Servicio Universitario Mundial), Violeta Correa (CAREF) y Marcelo Palermo (SERPAJ) (OSEA, *Informe final*, Buenos Aires, 1988, p. 1. Archivo CELS).

Pochat por el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) y Emilio Mignone y José Federico Westerkamp¹⁰, ambos por el CELS. Pero que estos nombres integraran a OSEA no convertía directamente a la organización en un espacio vinculado a los organismos de derechos humanos en Argentina. De hecho, ni en su fundación ni en su junta directiva hubo representantes de los organismos de “familiares”, ya fuera de Madres, Abuelas o incluso de familiares de presos políticos. Esto es notoriamente diferente al caso uruguayo, como veremos a lo largo de este trabajo.

Para comprender esas ausencias en OSEA debemos subrayar dos aspectos que fueron centrales para estos organismos en su relación con los exiliados. Por un lado, era claro que el exilio generaba ciertas rispideces al interior del movimiento de derechos humanos pues estaba generalmente asociado a ciertos imaginarios del “sobreviviente” que se distanciaban de la evidente ausencia de muchos detenidos-desaparecidos. En ese sentido, como explica Octavio Carsen, los organismos de derechos humanos “estaban especialmente preocupados por el tema de los desaparecidos, incluso a los exiliados en cierta medida como que los familiares no les tenían mucha simpatía porque decían ¿por qué ellos se salvaron y mis hijos no?”.¹¹ El exilio entonces habría sido interpretado por estos organismos como una forma de “haberse salvado”, pero que, en definitiva, conllevaba una fuerte carga negativa. Por ejemplo, existieron algunas prácticas de “comparación” de los efectos represivos; como explica Silvana Jensen, en esos años circularon ciertos discursos “jerarquizantes” del dolor, en los que se enfatizaba que unos habían sufrido más que otros y en los que se ponía a los exiliados en situación de “vergüenza” que los llevaba a ocultar su experiencia de desgarramiento o bien a buscar estrategias para equiparar su vivencia con la de otras “víctimas” legitimadas socialmente como tales.¹² Como decíamos, esto no fue ajeno a los imaginarios de algunos organismos. Para Violeta Correa –exiliada y asistente social que trabajó en la recepción de retornados–, las comparaciones entre los “vivos” y los “muertos” ubicaban al exiliado en un lugar complicado frente a distintos actores sociales:

para los propios retornados, pero también para las instituciones, para la sociedad que la gente dice: bueno, este fue una víctima que se tuvo que exilar, pero está contando la historia, no es un desaparecido, está aquí... te fuiste, la pasaste bien, [...] o no todos la pasaron mal.¹³

Por otro lado, también debemos subrayar que el exilio fue un tema relegado para estos organismos de derechos humanos porque las demandas se habían concentrado en lograr la revisión de los crímenes estatales. Como explica Elizabeth Jelin, los organismos de derechos humanos adquirieron, junto con algunos referentes de los partidos políticos, una dinámica de “frente antidictatorial” cuyos objetivos estaban depositados en lograr una transición que no pactara con los militares para que pudieran juzgarse sus delitos.¹⁴

10 José Federico Westerkamp era un científico y académico argentino, que durante la dictadura militar participó activamente en la APDH, en la fundación del CELS y fue miembro del consejo directivo de OSEA.

11 Entrevista a Octavio Carsen realizada por Silvana Jensen, Buenos Aires, 1999.

12 Jensen, Silvana, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)” en *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, año 1, núm. 1, Rosario: Universidad Nacional de Rosario, 2008, p. 135.

13 Entrevista a Violeta Correa realizada por Soledad Lastra, 26/01/2012, Buenos Aires.

14 Jelin, E., “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, J., (dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005, pp. 507-557.

En OSEA entonces, los organismos de familiares de desaparecidos no tuvieron presencia efectiva; pero sí la tuvieron figuras del movimiento mucho más vinculadas a tareas de solidaridad y de apoyo legal hacia las víctimas. Así, Carsen reconoce que la presencia de Mignone y Pérez Esquivel fue fundamental, porque ambos funcionaron como “cartas de presentación” en el orden internacional para ejercer presión.¹⁵ En parte, esto le permitió a OSEA obtener los primeros recursos económicos y, posteriormente, ganar un poco de “legitimidad” como interlocutor ante el gobierno argentino que demostraba notables silencios frente a las problemáticas de los retornados políticos.

Esta organización tampoco contó con una intervención por parte de los familiares de los exiliados y de los mismos retornados que, en ninguno de los dos casos, articularon demandas públicas para que el exilio fuera reconocido como un efecto de la represión; algo que tampoco habían hecho durante la dictadura en Argentina. Sin embargo, hubo algunos intentos por romper con este aislamiento, aunque no tuvieron mucho éxito. Por ejemplo, en julio de 1984, en el marco de las “Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio” coordinadas por OSEA, se creó una Comisión Provisoria de Ex Exiliados.¹⁶ En esta comisión algunos argentinos pusieron en cuestión la viabilidad misma de constituir un grupo específico de exiliados. Así, uno de ellos afirmaba:

no debemos generar una clase. Nadie nos debe segregar de nuestro país [...] Reencuentro general es una cuestión política. [...] Exige responsabilidades para que el problema sea puesto en discusión. Problemas materiales inmediatos se podrían arreglar. Problemas anímicos son individuales. No está por una organización formal. Lo coyuntural no debe hacerse permanente.¹⁷

Por otro lado, una mujer retornada de Francia, aportaba:

venimos como achicados. Somos iguales a los que se quedaron. Todos somos víctimas de la represión. Existen los rechazos según los sectores donde nos movemos. No podemos pelear contra los prejuicios. Apoyémonos en los que comprenden. No a los ghettos [sic]. Tenemos problemas específicos para los que hay que organizarse.¹⁸

15 Así Carsen expresa: “yo tuve un respaldo enorme de Emilio Mignone, de Conte también [...] a Mignone yo lo llamaba cuando surgía alguna cosa que necesitaba decidir con más peso y entonces venían ellos” (Entrevista a Octavio Carsen, realizada por Soledad Lastra, 25/01/2012, Buenos Aires).

16 Aquí nos apoyamos en los registros escritos que el equipo de asistentes sociales de CAREF y de OSEA, tomaron sobre las reuniones de esa comisión; estos documentos se encuentran resguardados en el archivo de la primera institución. Si bien no ofrecen un recorrido exhaustivo y reconocemos que la palabra de los retornados está mediada por la escritura que realizaron los representantes de ambas organizaciones, decidimos incorporarlas porque nos pueden dar indicios de algunos tópicos problemáticos que además se reproducen en otras fuentes y entrevistas consultadas para esta investigación.

17 CAREF, *Apuntes, Reunión de Retornados*, Buenos Aires, 21/07/1984. Archivo CAREF.

18 Idem.

Para algunos exiliados que retornaron, el problema de constituir un grupo de “afectados” era percibido entonces como el riesgo de nunca poder cerrar las heridas y que, en consecuencia, se volviera “permanente una situación coyuntural” como el exilio, lo que en definitiva, aparecía como algo que podría resolverse definiendo medidas y políticas puntuales. Esto pudo haber intervenido en la escasa repercusión pública que lograron los exiliados argentinos. Así, no lograban articular sus demandas con las del resto de los organismos de derechos humanos, ni obtenían por parte de los organismos de familiares de detenidos-desaparecidos un reconocimiento del exilio como parte de la represión estatal.

En parte esto se debe también a que no todos los retornados se veían a sí mismos como víctimas de la represión. Como explica hoy una argentina retornada a principios de los años ochenta, el exilio no era un tema “aglutinante” para reclamar por los derechos humanos como sí lo era la desaparición de personas. En ese sentido, “OSEA no era un espacio de militancia, como sí era la lucha por los derechos humanos, que fue central eso”.¹⁹ Es decir, no había grupos de exiliados reunidos en un espacio propio y OSEA tampoco lo proponía. Para esta persona, la prioridad era sumarse al trabajo de denuncia de los organismos de derechos humanos y ofrecer testimonio en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con eje en la búsqueda de sus familiares y amigos desaparecidos:

porque con la desaparición [...] no había cuerpo, no había prueba, no había nada [...] y desde el exilio uno lo que denunciaba era eso, la desaparición, dónde están nuestros seres queridos, entonces el exilio pasaba a segundo plano porque en definitiva aquéllos que habían podido salir del país [...] era producto del terrorismo de Estado, el desarraigo, el empezar de nuevo, las dificultades para insertarse en la sociedad [...] pero todo eso al lado de la desaparición... entonces yo creo que todas las organizaciones de otros colectivos se fueron organizando en virtud de denunciar esto, la desaparición, y después, una vez que se fue avanzando en otros planos, ahí es donde se pudo comenzar a instalar otras situaciones.²⁰

Hasta aquí vemos que si los retornados del exilio tuvieron intentos por articular y organizarse en función de demandas comunes, lo cierto es que no tuvieron una proyección muy amplia. La prioridad era la denuncia sobre la desaparición de personas lo que dejaba al exilio sin una inscripción social legítima en las historias de la “transición” en Argentina.

La segunda organización que trabajó para el regreso de los emigrados políticos argentinos fue CAREF. Esta institución se había formado en octubre de 1973 para responder a los problemas de miles de exiliados chilenos que se encontraban cruzando la frontera como consecuencia del golpe de Estado del Gral. Augusto Pinochet. En ese proceso, distintas iglesias dieron vida a CAREF²¹ que, para finales de 1983, ya contaba con diez años de experiencia de

19 Entrevista a A.C. realizada por Soledad Lastra, 11/10/2013, Buenos Aires.

20 Idem.

21 CAREF se formó con apoyo del Consejo Mundial de Iglesias. Inicialmente estuvo constituida por la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Evangélica del Río de la Plata y Metodista Argentina, pero en 1984 se habían su-

trabajo en atención a refugiados en el país. El trabajo de CAREF con los retornados argentinos provino especialmente de la intervención del ACNUR y del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) que convocó a la institución a recibir a este sector de “connacionales”. Las principales raíces de esta organización se hallan en las iglesias protestantes y en la estrecha relación que tenía la institución con ACNUR y por intermedio de éste, con OSEA. Así, el equipo de asistentes sociales de CAREF se ocupó de recibir y evaluar los casos que iban solicitando la ayuda de OSEA; pero, al igual que OSEA, no formaba parte de una red de trabajo con los organismos de derechos humanos ni tuvo participación de figuras del arco político en su organización.

¿Cuáles eran los lugares que ocupaba CAREF para el movimiento de derechos humanos? Si bien la institución tenía una posición de solidaridad hacia los refugiados en el país no funcionaba como un espacio de denuncia sobre las consecuencias de la represión y sus impactos en las experiencias de los migrantes. Esto tiene que ver con que fue una institución que trabajó durante todos los años que duró el autoritarismo militar con un “perfil bajo”. Para María Amelia Sosa –coordinadora en los años ochenta- la institución debía proteger a los extranjeros que llegaban como refugiados: “yo siempre devolví la imagen de que nuestro trabajo era muy boludo, éramos una manga de boludas, de inocentes [...] pero eran estrategias para protección de la gente”.²² CAREF había sufrido allanamientos e infiltraciones en el equipo de trabajo, y también tuvo importantes episodios de persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad hacia integrantes y refugiados protegidos por ella que engrosaron las listas de exiliados, detenidos y desaparecidos.²³ Así, la salida democrática situó a esta institución en una coyuntura de mucho entusiasmo político pero también de muchos temores heredados por lo cual decidieron mantener una actitud discreta en su trabajo diario.

Además, CAREF es una “institución hermana” del MEDH, una de las voces provenientes del ámbito religioso que sí se articuló al movimiento de derechos humanos. El MEDH fue muy cercano a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y trabajó desde 1976 en la contención a familiares de desaparecidos y ayudando a los familiares de presos políticos en gestiones de todo tipo. Sin embargo, aunque estuvieran ligadas en su formación por las iglesias y bajo un mismo mandato de solidaridad y protección, CAREF trabajó separada del MEDH por una decisión estratégica de las iglesias: “por cuestiones de seguridad, para tener diferenciados a los sujetos de la tarea”.²⁴ Por ello, mientras el MEDH se ocupaba exclusivamente de la población que había sido afectada por la cárcel, la tortura y la desaparición, CAREF atendía únicamente las problemáticas de los refugiados políticos en el país, pero desarticulada del movimiento de derechos humanos.

Es interesante la figura del MEDH porque nos permite problematizar aún más ese aislamiento del tema del exilio en el movimiento de derechos humanos. El MEDH se había integrado a OSEA en 1983, en su fundación, a través de la figura de Enrique Pochat que había asumido como coordinador. El trabajo con el que colaboraba en OSEA era puntual: ofrecía distintas sedes en el interior del país para la asistencia a los retornados argentinos –en Tucumán, Mendoza, Córdoba, Rosario y Mar del Plata- pero todos los programas y ayudas económicas implementadas desde allí provenían de OSEA que contaba con los recursos y

mado la iglesia Católica (obispado de Quilmes), la Iglesia Reformada Argentina, la Iglesia Evangélica Valdense (presbiterio Norte), la Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo y la Iglesia de Dios. CAREF, *Historia de CAREF*, Informe interno, 1973-1985. Archivo CAREF.

22 Entrevista a María Amelia Sosa realizada por Soledad Lastra, 22/12/2011, Buenos Aires.

23 CAREF, *Historia de CAREF*. Informe Interno, 1973-1985. Archivo CAREF.

24 Entrevista a María Amelia Sosa realizada por Soledad Lastra, 22/12/2011, Buenos Aires.

con la planificación de esas asistencias. Así, el MEDH tuvo una intervención acotada en esta problemática del retorno, lo que podría explicarse por la centralidad de otras tareas que resultaban más urgentes en la postdictadura; especialmente por la recopilación de información y la asistencia a la CONADEP. El pastor Carlos Tomás Gattinotti²⁵ participó como representante del MEDH en ese espacio, además de enviar a sus militantes a colaborar en el trabajo de la comisión.²⁶ El MEDH tuvo allí un lugar importante y además había trabajado durante toda la dictadura en la atención a las problemáticas legales de los presos y, junto a la APDH, había gestionado una importante cantidad de habeas corpus que, de cara al relevamiento de información de la CONADEP funcionaban como “pruebas” de la desaparición forzada de personas. Por tanto, mientras arribaba el flujo más importante de retornados al país, también se estaba produciendo la mayor congestión de demandas y trabajos desde la sociedad civil argentina para averiguar por el destino de los desaparecidos. A esto podemos sumarle que, como dijimos, en los primeros años del regreso, no se consideraba que el exilio y el retorno fuesen en sí mismas experiencias “traumáticas” que requirieran de una asistencia prolongada.

Los silencios y las ausencias sobre el tema del exilio en los organismos de derechos humanos se fueron transformando gradualmente y dieron paso unos años después a la formulación de ciertos discursos e intervenciones públicas por parte de figuras importantes de este movimiento. En particular, podemos compartir aquí algunas palabras que aportan matices al análisis. Por ejemplo, Augusto Conte -diputado demócrata cristiano- señalaba que la “fuerza del tema de los desaparecidos” postergó no sólo el tratamiento sobre el problema del exilio sino también sobre los presos políticos.²⁷ Por su parte, Adolfo Pérez Esquivel subrayaba la preocupación del SERPAJ sobre el problema de la reinserción de las personas que regresaban y destacaba la importancia de OSEA en su rol de “recuperar a la gente que hizo valiosos aportes fuera del país pero que desgraciadamente tuvo que irse, ayudándole a lograr condiciones de vida justa, humana para que también participen en el proceso de democratización”.²⁸ También OSEA recuperaba algunas palabras de Hebe de Bonafini -presidenta de las Madres de Plaza de Mayo- que señalaba al gobierno y a los medios de comunicación como los responsables de que el tema del exilio no hubiera sido importante en la redemocratización coadyuvando a que los regresos fuesen recibidos con indiferencia.²⁹ Finalmente, Enrique Pochat -del MEDH- señalaba que “el apoyo al regreso de los exiliados es un tema concreto de defensa de los derechos humanos [...] la sociedad no asume como exigencia propia su regreso”.³⁰ Es importante ver cómo todas estas intervenciones fueron más tardías, desde finales de 1984 y sobre todo en 1985, y cómo además se dieron de forma aislada, sin ser declaraciones orgánicas de estos espacios de derechos humanos.

Además de estos actores, en este artículo nos preguntamos también si hubo intervención de los actores del sistema político argentino en la creación de estas organizaciones -sobre todo en OSEA-, lo cual arroja de nuevo una clara ausencia pero por motivos diferentes. En primer lugar, los actores de los partidos políticos tradicionales, del peronismo y del radicalismo, no reconocieron en el exilio un daño producido por el Estado. En parte, esto estuvo determinado porque el grueso de los exiliados argentinos no estaba necesariamente adscripto

25 El obispo Gattinotti pertenecía a la Iglesia Metodista Argentina y había sido co-fundador de la APDH.

26 Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008, p. 64.

27 *Reencuentro*, Buenos Aires, núm. 1, noviembre de 1984, p. 7.

28 *Reencuentro*, Buenos Aires, núm. 2, diciembre de 1984, p. 7.

29 *Reencuentro*, Buenos Aires, núm. 4, marzo de 1985, p. 8.

30 *Reencuentro*, Buenos Aires, núm. 5, junio de 1985, p. 8.

o filiado a estos partidos. Aquí debemos aclarar que si bien no contamos con investigaciones exhaustivas sobre los exilios de ambos partidos,³¹ podemos arriesgar que fueron muy pocos los radicales exiliados y que fueron ganando cierta visibilidad en el destino francés alrededor de la figura de Hipólito Solari Yrigoyen. En el caso del peronismo, en la incipiente historiografía del exilio se reconoce una fuerte participación de exiliados de este espectro político, pero se enfatiza que la mayoría pertenecía a militancias no encuadradas en ella y muchas veces, vinculadas a lo que fue la "Tendencia"³² de esta rama política, profundamente alejadas del ala conservadora que mantenía la dirección del partido en el país. En este sentido, ni radicales ni peronistas se acercaron o intervinieron en la constitución de estos espacios de recepción y asistencia. Aunque el radicalismo tuvo sus propios exilios y Alfonsín provenía de la militancia en la APDH, tampoco se acercó a OSEA.³³ Probablemente, el caso excepcional haya sido Augusto Conte, aunque su vinculación al CELS y su militancia en los organismos de derechos humanos lo ubicarían en otro lugar, alejado del ámbito partidario. Estas ausencias se vuelven notorias cuando vemos el caso de Uruguay, en el cual es evidente la fuerte impronta que tuvieron los actores políticos en la formación de organizaciones sociales de recepción de retornados políticos. Sin embargo, debemos subrayar que estas presencias y ausencias que vamos indicando según los casos se construyen a partir de la comparación y sobresalen por este análisis de contrapunto.

El caso argentino, entonces, evidencia que la inquietud por el retorno político fue un punto aislado y desarticulado del resto de las demandas políticas y sociales que predominaban en ese momento. Esto fue distinto en Uruguay porque las experiencias de formación de las organizaciones para la recepción de exiliados estuvieron estrechamente vinculadas a los organismos de derechos humanos, a los partidos políticos y a las demandas de los mismos exiliados, al menos desde sus inicios y en algunas organizaciones más que en otras. Vamos a detenernos ahora en esas experiencias.

Uruguay: la centralidad de recibir a los exiliados

En Uruguay, la activa movilización social contra la dictadura había expresado en distintos momentos de los años 1983 y 1984 una importante articulación de demandas por la restitución de libertades civiles y políticas de todo tipo: se reclamaba por la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la aparición de personas y la recuperación de los niños desaparecidos.³⁴ Por supuesto que hubo otros reclamos, por ejemplo, la restitución de los puestos de trabajo a quienes fueron cesanteados, y la recuperación de la libertad de expresión en todo su sentido, pero prácticamente fue esa tríada de libertades políticas de los

31 Este es uno de los espacios de vacancia más importantes en la historiografía de los exilios argentinos del último régimen autoritario. Algunos esbozos sobre este tema se pueden consultar en mi tesis de doctorado ya señalada; para el caso del peronismo en el exilio, pueden consultarse: Jensen, S., "Identidad, derrotero y debate del exilio peronista en Cataluña (1976-1983)". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2005, en línea: <http://hispanianova.rediris.es>; Yankelevich, P., *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, México: El Colegio de México, 2009; Yankelevich, P. y Mora, M., "A Political Experience of the Argentine Exile in Mexico". *Latin American Perspectives*, 34(4), 68-80, 2007. Para el caso del exilio radical en Francia: Franco, M., *Los emigrados políticos argentinos en Francia (1973-1983)*. Tesis de Doctorado, Universidad de París 7, Universidad de Buenos Aires, 2006.

32 Nos referimos a un amplio sector dentro del peronismo que estaba formado principalmente por sus organizaciones armadas, el sindicalismo combativo y un complejo entramado de actores jóvenes vinculados a distintas actividades en barrios y universidades.

33 Excepto en 1984 en que el gobierno nacional trabajó con OSEA en un programa puntual financiado por el ACNUR.

34 Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura. 1973-1985*, Segunda edición, Montevideo: Grupo Editor, 1998, pp. 105-111.

presos, exiliados y desaparecidos la que cruzó toda la coyuntura por la democratización.

En ese marco de euforia democrática se realizó el “vuelo de los niños del exilio” en diciembre de 1983, hecho en el cual, más de cien niños uruguayos viajaron desde Europa hacia Montevideo para encontrarse con sus familiares. Además del carácter emotivo del viaje,³⁵ allí se fueron entretrejiendo las tramas políticas del exilio como tema de agenda en la salida democrática. El viaje inauguró la creación de la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), primera organización sobre la que nos detendremos. La CRU había sido pensada para recibir a los niños, contenerlos y asegurar su estadía en un país todavía en dictadura, pero luego continuó funcionando y consolidándose como uno de los organismos no gubernamentales más relevantes de 1984. Su actividad fue eje del tema del retorno del exilio en esos años, por lo menos hasta la formalización de la Comisión Nacional de Repatriación, una comisión estatal creada por el gobierno de Sanguinetti en 1985 en el marco de la Ley de Amnistía 15.737. De alguna manera, esta comisión vendría a reemplazar a la CRU en los trabajos de mayor envergadura, integrándola a su trabajo diario pero sin aislarla del escenario de organizaciones que recibían a los exiliados.

¿Qué papel tuvieron los organismos de derechos humanos y los partidos políticos uruguayos en la formación de la CRU? En primer lugar, esta organización fue resultado de los lazos políticos construidos entre distintos integrantes del Frente Amplio en el Exterior (FAE)³⁶ y de la Comisión Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo (CIPREU), ambas organizaciones estrechamente vinculadas. Sobre todo debemos tener en cuenta que la CIPREU se había creado por integrantes del FAE, primero para organizar el viaje de los niños y luego para coordinar un retorno organizado de los uruguayos en el exterior. Así, la CRU en Montevideo no surgió de forma aislada ni como resultado de algunas voluntades individuales en Uruguay, sino como parte de un ejercicio de oposición a la dictadura, que comenzó con el viaje y que luego fue consolidando su lugar de trabajo como un espacio de “lucha antidictatorial”. Esto se apoya también en las memorias de algunos actores³⁷, sumado a los distintos nombres de las personalidades que la integraron y a las notas que circularon en la prensa³⁸ que indican que esta organización fue parte de un proceso mayor de “reactivación de la sociedad civil uruguaya” que, a partir de 1983, intervino con fuertes presiones públicas para que se definiera la salida democrática.

La estructura organizativa de la CRU estaba compuesta por representantes de los partidos políticos, fue presidida por Víctor Vaillant de la Corriente Batllista Independiente (CBI) y además la integraron personalidades como Silvia Ferreira –convencional del Partido Nacional (o Partido Blanco) e integrante de Familiares de Exiliados-, Bethell Seregni –hija de Liber

35 El hecho dio una importante visibilidad pública al tema del exilio. Los medios de comunicación gráfica autorizados por el gobierno militar- y algunos noticieros televisivos transmitieron el arribo de los niños y la “caravana” de personas que acompañaron el camino desde el aeropuerto; en las noticias se reproducían los deseos de retorno de todos los exiliados, titulado “Hoy los hijos... mañana sus padres” (*Aquí*, 26/01/1984, Montevideo, p. 9). Acompañando este clima “receptivo”, Benedetti expresaba: “Digo que el viaje es, sobre todo para ellos, un test excepcional, porque ninguna nostalgia morosamente transmitida, ni ninguna advertencia o conjetura pueden tener el vigor y la nitidez de esas multitudes que los recibieron, aplaudieron, abrazaron, vivaron” (*El País*, 9/01/1984, España, p. 10).

36 El Frente Amplio tuvo un lugar destacado en el exilio uruguayo, principalmente por las distintas actividades que desplegaron sus militantes en el exterior. Sobre este tema puede consultarse Markarian, V., *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*. México: Uribe y Ferrari Editores, 2006.

37 Por ejemplo, para Víctor Vaillant –su fundador- después del viaje de los niños, la CRU “siguió actuando como un espacio de resistencia a la dictadura”. Entrevista a Víctor Vaillant realizada por Soledad Lastra, 4/10/2012, Montevideo.

38 Por ejemplo, en los medios de comunicación se titulaba al viaje como una “avanzada del desexilio” (*Convicción*, 12/01/1984, Montevideo, p. 7).

Seregni e integrante en representación del Frente Amplio-, Eduardo Fernández –dirigente de la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay (AEBU) y miembro del Partido Socialista- y José Araujo –integrante del Frente Amplio y director de la radio CX30.³⁹ Además, algunos actores mencionan hoy que en la CRU habrían trabajado activamente otros referentes de la política uruguaya como José D’Elía, que había presidido la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) antes de la dictadura y Zelmar Lizzardy, ambos representantes del Frente Amplio.⁴⁰ Por otro lado, quienes realizaban el trabajo de recepción y orientación de la CRU eran mayormente militantes del Partido Comunista de Uruguay (PCU), que se integraron con tareas voluntarias y utilizaron ese espacio para fortalecer la denuncia contra un régimen que había golpeado duramente a ese partido.⁴¹ Entonces, la raíz política partidaria y sindical de la CRU fue muy fuerte y expresó en sus inicios la inscripción del retorno del exilio como una de las demandas políticas de la “transición uruguaya”.

En segundo lugar, la CRU también estuvo formada y apoyada por los organismos de derechos humanos. Aquí cabe destacar la participación ya mencionada de la hija del líder blanco en representación de Familiares de Exiliados y otras presencias importantes: un representante del Comité de Familiares de Presos y Procesados por la Justicia Militar, un representante del Comité de Familiares de Desaparecidos en Uruguay, y otro del Comité de Familiares de Desaparecidos Uruguayos en la Argentina.⁴² En la CRU entonces participaron los organismos de familiares de “afectados directos”, tanto presos como desaparecidos. Esta no fue una participación nominal o formal, sino que tuvo en los inicios de su trabajo importantes intervenciones por parte de las personas que provenían de esos espacios humanitarios. Este es otro de los puntos clave que nos permiten ver cómo estos organismos se hicieron presentes en esta organización uruguaya y no en el caso argentino.

Es importante remarcar que, en Uruguay, el reclamo por los regresos del exilio ya estaba presente en otros sectores sociales, principalmente a través de la consigna por la “amnistía general e irrestricta”⁴³ que fueron levantando los organismos de derechos humanos en los años previos a la formación de la CRU. En ese sentido, esta organización fue respuesta pero también impulso de la fuerza con que se instaló el reclamo por los retornos. Además, esto se afianzó por el trabajo de difusión pública que realizaron los mismos afectados, tanto presos

39 CRU, *Informe*, Montevideo, 1984. Archivo SERPAJ-Uruguay.

40 Parlamento de Montevideo, *Acto homenaje al viaje de los niños*, 17/12/2013. De acuerdo con Rodríguez Villamil, psicóloga e integrante del equipo que atendió a los niños, la CRU estaba dirigida por un “triumvirato” formado por Vaillant, Silvia Ferreira y Zelmar Lizzardi. Ver, Rodríguez Villamil, M., *Experiencias en Salud Mental Comunitaria*, Montevideo: Nordan, 200, p.4.

41 Entrevistas realizadas por Soledad Lastra a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo y a C.D., 21/11/2013, mail. Los saldos de la represión para el PCU fueron altos. Se estima que aproximadamente hubo 12.500 militantes presos y torturados y 18 comunistas desaparecidos en Uruguay sobre un total de 34 detenidos-desaparecidos en el país; además de la importante magnitud de militantes que se exiliaron. Ver Garcé, A., *La política de la fe. Apogeo, crisis y reconstrucción del PCU. 1985-2012*. Montevideo: Fin de Siglo, 2012, pp. 86-87.

42 CRU, *Informe*, 1984. Archivo SERPAJ-Uruguay.

43 La exigencia por una amnistía general e irrestricta a los presos políticos fue una de las demandas más importantes durante los años setenta y, posteriormente, en el mapa de los diálogos por la salida democrática, se incluyeron en su consigna otras situaciones: libertad para todos los requeridos, procesados y condenados por motivos políticos o conexos por la justicia militar, plena garantía para el retorno de todos los exiliados; aparición con vida de los uruguayos desaparecidos, restitución de todos los destituidos por razones políticas o sindicales, entre otras demandas vinculadas al cese de las libertades y justicia ordinaria para los responsables. Sobre estos aspectos ver Markarian, V., *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*. México: Uribe y Ferrari Editores, 2006; Demasi, C. y Yaffé, J. (coords.), *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Trilce, 2005; Achugar, H.; Demasi, C.; Mirza, R.; Rico, A.; Viñar, M., *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Montevideo: Trilce, 1995, pp. 29-50; Dutrénit Bielous, S., “Paisajes: destierro, refugio y actividad de uruguayos por el mundo”, en Dutrénit Bielous, S., Allier Montaño, E., y Coraza de los Santos, E., *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Montevideo: Textual, 2008, pp. 23-95.

como exiliados. Por ejemplo, Ana Vignoli, militante del PCU y voluntaria en la CRU, recuerda que en 1984 hubo un trabajo conjunto de ex presos y de retornados difundiendo en las radios sus problemáticas para que se conociera que muchos habían regresado y que tenían diversos problemas en la reinserción.⁴⁴ Esto es clave si lo vemos comparado con el caso de OSEA, en el cual los reclamos de los exiliados argentinos aparecen mucho más aislados socialmente. La trayectoria de la CRU, sin embargo, fue cambiando a la luz del proceso de redemocratización; principalmente porque a partir de 1985 sus integrantes se reincorporaron a sus actividades políticas previas o bien a nuevos espacios políticos de militancia, dejando a la CRU en manos de los asistentes sociales y “militantes de base”.⁴⁵

Mientras en 1984, la CRU recibía a los presos políticos que iban siendo liberados y a los exiliados que comenzaban a regresar al país, se fueron formando otras organizaciones de solidaridad. Señalaremos a dos de ellas que son ilustrativas de lo que aquí nos interesa discutir. Una es el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER) y la otra es el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC);⁴⁶ ambas compartieron una misma raíz social, anclada en los ámbitos de las iglesias que tenían como propósito un “reencuentro” de los exiliados y de los presos con la sociedad uruguaya, pensado desde la solidaridad y el ecumenismo.

El SER y el SERSOC se crearon en el marco del SERPAJ-Uruguay,⁴⁷ cuyos referentes estaban proscriptos desde 1983 como represalia de la dictadura cívico-militar por la jornada de ayuno realizada en protesta por las violaciones a los derechos humanos. Así, aunque el SERPAJ-Uruguay no tuvo actividades públicas hasta 1985, mantuvo algunas tareas en la clandestinidad. Con esa raíz común, el trabajo del SER y del SERSOC se distingue de la CRU por un sentido distinto otorgado a la asistencia, mucho más vinculado a un espíritu de “reparación humanitaria” que a una “lucha política”. De hecho, en ellas, los partidos políticos y las figuras del sistema político uruguayo no tuvieron una intervención directa, aunque sí mantuvieron algunos contactos y vías de comunicación que fortalecerían la asistencia a retornados unos años después.

En primer lugar, el SER nació de un conjunto de iglesias⁴⁸ que comenzaron a reunirse a finales de 1983 por impulso de José Verrastro, de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en Montevideo, organización que tenía una larga trayectoria institucional en la solidaridad ecuménica y cristiana. Los propósitos generales del SER consistían en colaborar con

el retorno de todos los uruguayos sin limitaciones de ninguna índole, a fin de obtener una plena reintegración en un clima de solidaridad y fraternidad, el total reintegro a la sociedad uruguaya de todos los ciudadanos con un reconocimiento absoluto de las exigencias de la justicia y

44 Entrevista a Ana Vignoli realizada por Soledad Lastra, 23/10/2012, Montevideo.

45 Entrevista a Jorge Machado realizada por Soledad Lastra, 19/10/2012, Montevideo.

46 También el Servicio Ecuménico de Solidaridad participó a una menor escala en el trabajo a los retornados así como hubo dos programas específicos para la asistencia inscriptos en otras instituciones: el Centro de Orientación y Consulta (COYC) y la Unidad Técnica de Reinserción Social (UT). Por motivos de espacio no nos detendremos en estas organizaciones, pero ambas acompañan las interpretaciones que aquí tratamos de desarrollar.

47 El SERPAJ-Uruguay se formó en 1981 y el grupo fundador estaba integrado por Adolfo Ameixeiras, Francisco Bustamente, Martha Delgado, Jorge Faget, Giancarlo Moneta, Juan José Mosca, Ademar Olivera, Efraín Olivera, Jorge Osorio, Luis Pérez Aguirre, Patricia Piera y Josefina Plá.

48 El SER estaba formado inicialmente por la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, el Arzobispado de Montevideo y la Asociación Cristiana de Jóvenes. Posteriormente se sumó el SERPAJ-Uruguay SER, *Informe*, Montevideo, febrero de 1985. Fondo privado: SEDHU.

el respeto a los derechos humanos y promover un espíritu de reconciliación.⁴⁹

En la práctica, el SER se orientó a la asistencia de retornados del exilio y de presos políticos liberados. En el tema de los retornos, las primeras actividades que se formularon fueron de difusión. Se trataba de informar a los exiliados que querían regresar, cuál era la situación del país al que volverían.⁵⁰ Algo parecido a la transitoriedad pensada para OSEA -con su primer imperativo por informar y ayudar en lo legal-, el SER se planteaba un trabajo de corto plazo.⁵¹ Pero, a diferencia de la organización argentina, este “corto plazo” se estimaba en base a que los exiliados uruguayos no tendrían las mismas trabas legales que los exiliados retornados a la Argentina. Este cálculo se sostenía principalmente por el proyecto de amnistía general para los presos políticos que había sido discutido en el marco de la Comisión Nacional Programática (CONAPRO)⁵² durante 1984 y porque el entonces presidente electo se había comprometido a darle sanción legislativa cuando iniciara su mandato. Así, la ley de amnistía ya estaba en el horizonte para finales de ese año y configuraba un regreso sin condicionamientos para todos los uruguayos.⁵³

En el marco de los organismos de derechos humanos, el SER estuvo mucho más cerca del SERPAJ-Uruguay y de los organismos de Familiares de desaparecidos, de presos políticos y exiliados. El primero integraba el consejo directivo del SER, y los otros habían sido convocados en distintos momentos para reunirse a discutir algunas cuestiones importantes en relación a los problemas que tenían los sectores afectados asistidos por esta organización.⁵⁴ Aunque fue muchos años después que el SER se “formalizaría” como una institución de derechos humanos, durante sus primeros tiempos se reconoció en el objetivo de ayudar en el “reencuentro” de la sociedad uruguaya, un objetivo que fue transversal a otras organizaciones sociales y a los partidos políticos. Por otro lado, aunque el SER participó con un representante en la CRU, no tuvo vínculos estrechos con el arco político-partidario.

La segunda organización, el SERSOC, surgió también por el impulso del SERPAJ-Uruguay y del SER a finales de 1984. Su creación respondió a las demandas de dos sectores afectados: los presos políticos liberados y los familiares de desaparecidos. Posteriormente, amplió su trabajo al sector de los retornados del exilio, principalmente para aquellos que provenían de países limítrofes y de los países de Europa del este, porque se consideraba que manifestaban afecciones psicológicas más graves que los casos de retornados desde países occidentales.⁵⁵ Así, el SERSOC ofreció un espacio de apoyo psicológico, sobre todo para los

49 SER, *Programa*, Montevideo, diciembre de 1984. Archivo CAREF.

50 Entrevista a Alberto Schroeder realizada por Soledad Lastra, 16/10/2012, Montevideo.

51 Por otro lado, como explicaba Verrastro –su director–, se pensaba que el SER tendría una vida no mayor a dos años, aunque en 1986 se consideraron que las difíciles situaciones de retornados y ex presos “no habían cambiado sustancialmente ni [estaban] resueltas las dificultades fundamentales” (*Reencuentro*, Buenos Aires, núm. 10, agosto de 1986, p. 13).

52 La CONAPRO fue un espacio de diálogo y acuerdo entre sectores políticos partidarios y sociales (vinculados al movimiento sindical, a los organismos de derechos humanos, entre otros) que permitió un establecimiento de algunas consignas mínimas para la salida democrática. Sobre estos aspectos se sugiere consultar: Corbo, D., “La transición de la dictadura a la democracia en Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina”, en *Humanidades*, 7(1), 2007, pp. 23-47; Caetano, G. y Rilla, J., *Breve historia de la dictadura...* Op. cit., 1998. Cabe aclarar que la actividad de la CONAPRO fue informada a los exiliados uruguayos a través de los boletines del SER.

53 En ese contexto, las informaciones que ofrecía el SER a través de su boletín se referían a los trámites para gestionar el pasaporte, así como se avisaba que las detenciones en el aeropuerto eran “excepcionales” y no impedían los ingresos al país (SER, *Boletín*, Montevideo, núm. 2, diciembre de 1984, p. 6).

54 SER, *Informe de actividades al 31 de marzo*, Montevideo, 1985. Fondo privado: SEDHU.

55 SERSOC, *Informe*, Montevideo, 1988. Fondo privado: SEDHU.

casos de experiencias de tortura y desaparición de familiares o amigos que habían significado grandes traumas para la vida diaria. Se trataba de ofrecer un acompañamiento terapéutico que ayudara a todos los afectados en su recuperación mental y de atender otras demandas de orientación legal y social para la reinserción. El SERSOC coordinó su trabajo con el SER y el SERPAJ –y otras organizaciones de apoyo financiero en el exterior- y contó con la colaboración voluntaria de integrantes de la Comisión Intergremial Médica y la Federación Uruguaya de la Salud. Además, estuvo muy vinculada y comunicada con las organizaciones de derechos humanos de “afectados directos”, sobre todo de Familiares de Presos Políticos, de Desaparecidos y Exiliados. Tal es así que estas organizaciones participaban recibiendo las solicitudes de asistencia en la sede del SERPAJ-Uruguay, sugerían algunos “criterios asistenciales” y ofrecían “información de experiencias y vínculos previos (con la persona solicitante) a efectos de un mejor funcionamiento del servicio”.⁵⁶ Como explica uno de sus fundadores, la línea política de la organización era clara para todos los que la constituían:

era una organización de derechos humanos [...] la mayoría de los técnicos no éramos neutrales, teníamos nuestras pertenencias políticas, pero como organización en ese sentido fue muy consensuada y no tuvo nunca un matiz político que apareciera como más ligada al MLN [Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros] o al Partido Comunista o a otros”.⁵⁷

Los trabajadores del SERSOC se reunían por una “sensibilidad” dirigida a la atención de todos los grupos afectados por el terrorismo estatal, a los presos y sus familiares, a los retornados y sus familiares, a los familiares de los asesinados políticos y de detenidos desaparecidos. La organización contó, en un primer momento, con el apoyo de una red de organizaciones en Uruguay y además, estuvo marcada por el trabajo con organizaciones internacionales⁵⁸ que influyeron en los modos de brindar la ayuda y de orientar a grupos afectados.

Podríamos resumir este proceso de creación de las organizaciones sociales de ambos países en un esquema sintético. En la salida democrática en Uruguay, las organizaciones que se crearon se pueden distinguir a partir de dos grandes características: por un lado, la CRU como emergente de una articulación clara entre el movimiento de derechos humanos y los sectores políticos del país y, por el otro, aquellas organizaciones que emanaron de un compromiso religioso con el problema del exilio y que inscribieron su prácticas de asistencia en el marco de un sentido “humanitario” (SER y SERSOC). Además, la posterior creación de la CNR constituye un dato fundamental de la cristalización del tema del retorno en clave estatal en Uruguay, aspecto que no estuvo presente en Argentina a pesar de que Alfonsín tuvo un gesto similar de constitución de una comisión para retornados.⁵⁹ En el caso argentino, en cambio, tenemos

56 SER, *Programa*, Montevideo, 1984. Archivo CAREF.

57 Entrevista a Miguel Scapusio realizada por Soledad Lastra, 31/10/2012, Montevideo.

58 El SERSOC obtenía fondos y asesoramiento del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, el Consejo Mundial de Rehabilitación para las Víctimas de la Tortura, entre otros.

59 Nos referimos a la Comisión para el Retorno de los Argentinos en el Exterior, que tuvo un lugar marginal y sin capacidad ejecutora de políticas para la asistencia como su homóloga uruguaya. Esta comisión fue creada el 8 de junio de 1984 a partir del decreto presidencial 1789/84, bajo la órbita de la Subsecretaría de Acción de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Sobre el trabajo de esta comisión ver mi tesis de doctorado ya mencionada.

sobre todo dos grandes organizaciones –CAREF y OSEA–, con algunas raíces en el movimiento de derechos humanos, en particular del sector compuesto por organismos de “no afectados”, pero que tuvieron en ambas intervenciones más formales que “reales”. De las dos, CAREF fue la de mayor vinculación con el mundo religioso. De ambas, ninguna evidencia articulaciones con los actores políticos argentinos.

En definitiva, si Uruguay contó –en relación con Argentina– con una mayor presencia de organizaciones sociales preocupadas por estos migrantes políticos de retorno, estas primeras tareas de recepción estuvieron fuertemente marcadas por la intervención de actores políticos, muchos de ellos pertenecientes a estructuras partidarias y también de actores del movimiento de derechos humanos que, a diferencia del caso argentino, participaron orgánicamente en estos esfuerzos de asistencia.

Construyendo comparaciones en perspectiva histórica

Las preguntas de las que partimos sobre las intervenciones o implicancias de ciertos actores dentro de los esfuerzos de organización para recibir a los exiliados, nos permite ver hasta ahora una notoria diferencia: la participación de los organismos de derechos humanos y de importantes actores de los partidos políticos uruguayos en la atención al problema del retorno evidencia una mayor visibilidad y respuesta al tema del exilio ofrecida por la sociedad uruguaya si la comparamos con la sociedad argentina. Esta diferencia se profundiza también cuando vemos cómo los mismos exiliados se posicionaron frente a sus experiencias como algo “legítimo” de contar o por lo cual reclamar públicamente, con mayores silencios y ausencias en Argentina frente a una participación más marcada en Uruguay. Todos estos contrastes deben ser considerados como la punta del iceberg de una trama de procesos sociales y políticos que los contienen y los explican. Señalemos a continuación algunos aspectos.

En primer lugar, debemos detenernos en ciertos perfiles políticos que distinguieron a los colectivos de exiliados de argentinos frente a los uruguayos y que se convirtieron en aspectos importantes para los objetivos y el trabajo que llevaron adelante estas organizaciones sociales. Particularmente nos referimos a la fuerte composición que tuvo el exilio uruguayo de exiliados “encontrados” en estructuras partidarias y de figuras políticas de renombre que habían ocupado cargos de gobierno antes del golpe militar –como Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, Enrique Erro y Wilson Ferreira Aldunate.⁶⁰ Además de contar con esas figuras públicas, el exilio uruguayo se nutrió de militantes y partidos de la coalición de izquierda del Frente Amplio que pudieron operar como puentes de comunicación y gestión entre el Uruguay de afuera y el de adentro en los años ochenta, lo cual fortaleció los tejidos sociales y políticos para la recepción. Parte de esos puentes se ven reflejados en la constitución de la CRU, y principalmente en la fuerza que va ganando a lo largo de 1983 y de 1984 la consigna por una amnistía que libere a los presos políticos y que no condicione el regreso de los exiliados.

En el caso argentino, en cambio, no hubo un traslado de las estructuras partidarias al exilio;⁶¹ de hecho, si hubo figuras políticas reconocidas en el exterior esto no significó que fuesen los partidos los que estaban exiliados (el caso de Solari Yrigoyen y de la Unión Cívica

60 Sobre algunas experiencias de exilio de estos políticos uruguayos, ver Dutrenit Bielous, S., *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*. Montevideo: Trilce, 2006.

61 De hecho, Luis Roniger y Mario Sznajder enfatizan en esta característica del exilio argentino en relación no sólo al exilio uruguayo sino al chileno y brasileño también. Ver Sznajder, M., y Roniger, L., *The Politics of Exile in Latin America*, UK: Cambridge University Press, 2009.

Radical es el más ilustrativo). Junto a ello, hubo importantes diferencias en las trayectorias políticas de las organizaciones armadas de izquierda que distinguen a los dos casos, con una clara desestructuración y aniquilamiento de las estructuras de las guerrillas argentinas –por ejemplo, Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo– mientras que en el caso uruguayo pervivieron estas organizaciones, sobre todo el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros que se sumó al juego democrático en 1984⁶² y se incorporó al Frente Amplio en 1989.⁶³ Estos aspectos no son menores pues pueden indicar ciertos rasgos que operaron en los modos en que las sociedades argentina y uruguaya procesaron los regresos de estos exiliados en general y en los factores que intervinieron en el aislamiento o la centralidad de las organizaciones sociales para el retorno en particular.

Por lo anterior y en segundo lugar, es importante tener en cuenta que, en los albores de las salidas democráticas, en ambas sociedades se construyeron sentidos políticos propios sobre estos exilios. Estos sentidos estuvieron nutridos, en parte, por los perfiles mencionados. Específicamente, en Argentina, se mantuvieron fuertes pinceladas de los discursos del régimen autoritario sobre los exiliados como “agentes subversivos” cuyos retornos podrían “amenazar” el orden democrático; discursos que fueron alimentados por figuras políticas del radicalismo como partido gobernante y también del peronismo y de la prensa.⁶⁴ Además, como vimos, desde el movimiento de derechos humanos se manifestaron ciertos “resquemores” y “sospechas” ante los exiliados por haber sobrevivido. Estos no fueron los únicos sentidos en juego sobre el exilio en la transición argentina, pero sí fueron factores condicionantes que, articulados con otros elementos y coyunturas, profundizaron la lejanía de las organizaciones como OSEA y CAREF del movimiento más amplio por los derechos humanos. En Uruguay, en cambio, estos sentidos sobre el exiliado como “agente subversivo” no operaron con esa centralidad; en su lugar primó mucho más la idea de que el retorno permitiría el “reencuentro” de la sociedad uruguaya, consigna que estaba fuertemente alimentada por los perfiles políticos mencionados y por la posibilidad política de una amnistía.

Podríamos pensar que esto se debe también a las matrices represivas que habían golpeado a ambas sociedades en las cuales el exilio ocupaba lugares distintos. Como explica Luciano Alonso, en Argentina fue principalmente la figura de la desaparición forzada de personas la que tuvo mayor alcance y magnitud que en Uruguay, país que por su parte, desplegó durante el período autoritario el mecanismo de la prisión política prolongada de forma masiva y transversal.⁶⁵ Así, los exiliados argentinos eran evidentemente “sobrevivientes” de la amplia magnitud y brutalidad con que se ejecutaron las muertes de miles de personas; mientras que, los exiliados en el caso uruguayo, fueron parte de una población que pudo “retornar” junto a los presos políticos a la sociedad de la que habían estado alejados, y fueron los

62 Por ejemplo, la prensa uruguaya subrayó el llamado de Raúl Sendic, líder del MLN-T, para que todos los tupamaros se “sumaran al proceso de democratización” y reproduca las repuestas de distintas figuras del arco partidario uruguayo celebrando esa decisión porque “contribuían al clima de pacificación” (*Búsqueda*, 24/10/1984).

63 Sobre este proceso, ver: Allier, E., “La izquierda en las transiciones a la democracia. El caso uruguayo”. *Secuencia*, 49, México: Instituto Mora, 2001, pp. 130-151; Garcé, A., “De guerrilleros a gobernantes: el proceso de adaptación del MLN- Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral en Uruguay (1985-2009)”, en *200 años de Iberoamérica (1810-2010) Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre, 2010.

64 Esto se ve claramente entre noviembre y diciembre de 1983 cuando los líderes de Montoneros en el exilio anuncian sus retornos al país que desataron en la prensa infinitas críticas y preocupaciones. Ver Jensen, S., “Por qué sigue siendo políticamente incorrecto...”, op. cit., 2008; Lastra, S. y Jensen, S., “La criminalización judicial de la militancia...”, op. cit., 2014.

65 Alonso, L., “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, núm. 28, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, p.48.

mismos organismos de derechos humanos los que reclamaron por esos regresos.⁶⁶ De hecho, la capacidad de respuesta que tuvieron las organizaciones en Uruguay fue oportunamente remarcada por las mismas personas que se encargaron de recibir a los exiliados en este país. En un informe elaborado en conjunto por distintas organizaciones sociales religiosas, se explicaba que, entre 1984 y 1985, la sociedad uruguaya había mostrado una “disposición enorme” a recibir a presos y exiliados, espíritu que se vio fortalecido por el “trabajo de sensibilización ante la opinión pública que realizaron los comités de familiares y el grupo de iglesias e instituciones cristianas”.⁶⁷ Esto no significa que los exiliados uruguayos no hayan cargado con el estigma de “subversivos” por parte del gobierno colorado, sino que en vista de la comparación con Argentina, esto fue menor y tuvo menor impacto efectivo.

En tercer lugar, y vinculado con lo anterior, las nuevas democracias se iniciaban con “temas urgentes” en sus agendas y uno de ellos fue el de las fuertes secuelas que dejó la represión estatal. En ese sentido, la decisión de los gobiernos de “reparar” esas heridas se dirigieron principalmente a responder al que gritaba más fuerte. Como señala Eugenia Allier, en el caso de Uruguay, hubo por parte del gobierno colorado de Sanguinetti la adopción de una política de reparación hacia los afectados –presos, exiliados, cesanteados- que fue considerado como una parte central de la reconstrucción democrática.⁶⁸ En el caso argentino, en cambio, lo inmediato fue la respuesta ante el reclamo de verdad y justicia de los familiares de desaparecidos y los exiliados fueron marginados social y políticamente en el nuevo paisaje político. Esto no sólo tiene que ver con los estigmas de los exiliados, sino con la construcción política que fue sufriendo la figura del desaparecido como la figura de la víctima per se;⁶⁹ lo cual estuvo determinado por la naturaleza del crimen y por la fuerza y la legitimidad que fue ganando el movimiento de derechos humanos –sobre todo de los familiares directos- como actor de presión en el país y en la esfera internacional.

Por último, debemos subrayar que todos estos factores se articularon y fueron deudores también del modo en que se desarrollaron ciertas políticas fundamentales de las transiciones democráticas. Nos referimos especialmente al modo en que los gobiernos democráticos se posicionaron ante el pasado inmediato atravesado por los crímenes estatales;⁷⁰ posturas políticas y de respuesta gubernamental que impactaron claramente en esas articulaciones del tema del exilio en las organizaciones creadas para asistirlo. En Argentina, la posdictadura se construyó para el gobierno nacional en función de una demanda de justicia que se dirigió a condenar “todo tipo de violencia del pasado”, lo que incluía no sólo a los militares sino a los miembros de las organizaciones armadas involucrados en “delitos de sangre”. Así, en diciembre de 1983 se sancionaron los decretos 157 y 158: el primero, promovía la persecución penal de una lista de referentes de las organizaciones armadas⁷¹ (Boletín Oficial,

66 Sobre este “modo abrupto” en que los retornados del exilio y los presos políticos “irrumperon” en la escena pública, generando una importante oleada de demandas, ver SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción, Informe*, Montevideo, 1989, p. 29. Fondo privado: SEDHU.

67 SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción*, Montevideo, 1989, p. 31. Fondo privado: SEDHU.

68 Allier, E., *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Montevideo: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Trilce, 2010, pp. 31-38.

69 Ver Crenzel, E., *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008; Feld, C., “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el “show del horror”. En Crenzel, E. (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina (1983-2008)*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010, pp. 25-42.

70 Para un análisis de estos procesos en clave comparada ver Dutrénit Bielous, S. y Varela Petito, G., *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: Flasco, Clasco, 2011.

71 Esta lista estaba formada por Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Obregón Cano, Rodolfo Galimberti, Roberto Cirilo Perúa, Héctor Pedro Pardo, Enrique Gorriarán Merlo y se los requería por “delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público” (*Boletín Oficial*, 15/12/1983).

15/12/1983) y el segundo solicitaba la detención de los integrantes de las Juntas Militares que habían ocupado el gobierno desde el 24 de marzo de 1976, iniciando un juicio ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.⁷² Así, los retornos del exilio se dieron en el marco de una revisión particular del pasado, en la cual se incluyó a los responsables militares pero también a los “subversivos”. Ello afectó a los exiliados que ya tenían su propia historia negativa construida por la dictadura, como sectores “sospechosos” que por lo tanto no serían bien recibidos.

En contraste, en Uruguay las movilizaciones sociales y políticas por una “amnistía general e irrestricta” y su posterior cristalización en la Ley de Amnistía –o de “pacificación nacional”- contribuyeron a que los exilios fuesen incluidos como parte de las consecuencias del terror estatal. En ese sentido, la Ley de Amnistía es deudora de esos entramados previos en los cuales la restitución de todas las libertades políticas fue defendida por actores sociales y políticos de la sociedad uruguaya. Sin embargo, como explican Silvia Dutrénit Bielous y Gonzalo Varela Petito, si la ley permitiría el retorno y la liberación de los presos políticos también operaría como la contracara de las políticas de cierre de la revisión judicial de los crímenes estatales, políticas que estaban presentes en los diálogos entre políticos y militares desde 1984 –especialmente en el Pacto del Club Naval- y que luego se cristalizarían en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley 15848).⁷³ Así el fuerte reconocimiento estatal hacia los exiliados uruguayos podría ser pensado como parte de esta operación política mayor, en un juego de compensaciones gubernamentales de cara a sostener la decisión de no revisar los crímenes cometidos por el poder militar.

Consideraciones finales

A lo largo del presente artículo recorrimos en clave comparada los modos en que distintos actores sociales, de las “arenas humanitarias”, de las arenas políticas y los mismos sectores de afectados, intervinieron en los primeros esfuerzos de recepción y asistencia de retornados del exilio en Argentina y en Uruguay. Nos concentramos en las organizaciones sociales más importantes que fueron consolidándose desde 1983 y hasta 1985, momento en el cual ya no se crearán otros espacios similares.

El análisis comparado nos permitió reflexionar sobre el modo en que ciertos rasgos de estos exilios y, sobre todo, de los procesos políticos de “transición” en cada país, hicieron posible que el tema del retorno se inscribiera de forma diferente en cada caso: en Uruguay como uno de los pilares políticos centrales en los que confluyeron partidos políticos y movimiento de derechos humanos –entre otros actores-; mientras que, en Argentina, el tema fue atendido por organizaciones cercanas a los derechos humanos pero, a pesar de ello, la cuestión quedó políticamente aislada. Estas respuestas de mayor “integración” de la problemática del retorno en el caso uruguayo y de mayor “exclusión” en el argentino se alumbran unas a otras en la comparación y se vuelven objeto de una interpretación más integral cuando las resituamos en los contextos transnacionales específicos de cada país.

Para cerrar, debemos insistir en que, en el presente trabajo, hubo una apuesta fuerte por comparar dos recortes específicos dentro de las problemáticas del retorno del exilio que, necesariamente, arrojan interpretaciones que se encuentran en estrecho diálogo entre uno y otro caso. En este sentido, es importante subrayar que las interpretaciones aquí volcadas se construyeron a partir del contrapunto crítico y constante entre los casos seleccionados a

72 Se solicitaba la detención del Teniente General Jorge Rafael Videla, Brigadier General Orlando Agosti, Almirante Emilio Massera, Teniente General Roberto Viola, Brigadier General Omar Graffigna, Almirante Armando Lambruschini, Teniente General Leopoldo Galtieri, Brigadier General Basilio Lami Dozo y Almirante Jorge Anaya. Quedaban por fuera del alcance del decreto, los integrantes de la última Junta Militar.

73 Dutrénit Bielous y Varela Petito, *Tramitando el pasado...*, op.cit., 2011.

partir de las operaciones analíticas realizadas sobre ellos, de manera que alumbran ciertas especificidades que de otro modo quizás no se destacarían por sí solas. En consecuencia, además de todo lo mencionado, consideramos que este tipo de investigaciones contribuyen a enriquecer las preguntas desde las que partimos para estudiar los exilios en particular y los procesos de las “transiciones” en general.

Recebido em 18 de agosto de 2014, aprovado em 15 de outubro de 2014.